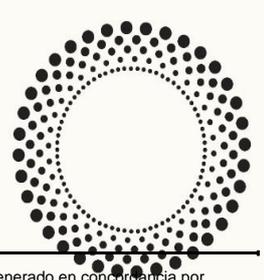
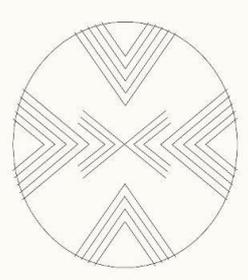
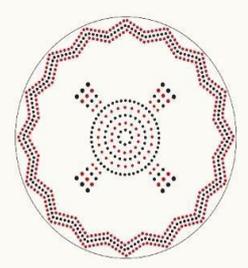


# PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023-2024



Documento Nro: 001-2023854373. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=607001d6qe866q4171q90efq2f7089239fc5&anex=1434124>



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
“PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS  
DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y  
MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, del Gobierno Regional de san Martín - Resolución Ejecutiva Regional N°115-2023-GRSM-G.

INTEGRANTES DEL GTGRD

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIONES
Gobernador Regional	Walter Grundel Jiménez	Presidente del GTGRD
Vice - Gobernadora Regional	Rosa Olguita Celiz Cruz	Miembro del GTGRD
Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto.	Carlos Enrique Ramírez Córdova	Secretario técnico del GTGRD
Gerente General Regional	Carlos Enrique Ramírez Córdova	Miembro del GTGRD
Jefe de la Oficina Regional de Administración	Juan Coronado Quintero	Miembro del GTGRD
Gerente Regional de Desarrollo Social	Claudia Vásquez Panduro	Miembro del GTGRD
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Darwin del Águila Solano	Miembro del GTGRD
Gerente Regional de Infraestructura	Fernando Meléndez Izquierdo	Miembro del GTGRD
Gerente de la Autoridad Regional Ambiental	Carlos Villavicencio Vásquez	Miembro del GTGRD
Gerente del Proyecto Especial Alto Mayo	Milton Arévalo Muñoz	Miembro del GTGRD
Gerente del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo	Javier Sinti Flores	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Educación	Pedro Rengifo Huamán	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Oscar Martín del Águila Torres	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Salud	Luis Rodríguez Benavides	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Energía y Minas	José Enrique Celis Escudero	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Cristina Torres Palomino	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Agricultura	Mario Enrique Rivero Herrera	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Milton Cesar Llanca Cubas	Miembro del GTGRD
Dirección Regional Comercio Exterior y Turismo	Darwin del Águila Solano	Miembro del GTGRD
Dirección Regional de la Producción	Leonel Grande Arista	Miembro del GTGRD
Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	Olter Gonzales Sandoval	Unidad de Asesoramiento del GTGRD

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N°115-2023-GRSM-G.





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL "PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024"



Equipo Técnico Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín  
- Resolución Ejecutiva Regional N°303-2023-GRSM/GR.

#### INTEGRANTES

N°	UNIDAD ORGÁNICA O ÁREA	MIEMBROS
1	Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto – secretaria técnica (SECRETARIA TÉCNICA GRD)	• Carlos Enrique Ramírez Córdova – Titular
2	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional - Unidad de Asesoramiento.	• Olter Gonzales Sandoval – Titular
3	Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo	• Javier Sinti Flores – Titular
4	Proyecto Especial Alto Mayo:	• Milton Arévalo Muñoz – Titular
5	Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo	• Cristina Torres Palomino – Titular
6	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	• Oscar Martin Torres del Águila – Titular
7	Dirección Regional de Agricultura	• Mario Enrique Rivero Herrera – Titular
8	Oficina Regional de Administración	• Juan Coronado Quintero – Titular
9	Gerencia Regional de Infraestructura	• Carlos Augusto Warthon Villegas – Titular
10	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	• Darwin del Águila Solano – Titular
11	Gerencia Regional de Desarrollo Social	• Claudia Vásquez Panduro – Titular
12	Dirección Regional de Energía y Minas	• José Enrique Celis Escudero - Titular
13	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	• Darwin del Águila Solano – Titular
14	Autoridad Regional Ambiental	• Carlos Villavicencio Vásquez – Titular





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL "PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024"



15	Dirección Regional de Educación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pedro Rengifo Huamán – Titular</li></ul>
16	Dirección Regional de Salud	<ul style="list-style-type: none"><li>• Luis Rodríguez Benavides – Titular</li></ul>
17	Dirección Regional de Producción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Leonel Grande Arista – Titular</li></ul>

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N°303-2023-GRSM-G.

## OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (ORSDNA)

### EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

MIEMBROS	FUNCIONES
Ing. Olter González Sandoval	Jefe ORSDENA
Arq. Johan Michael Alfaro Iberico	Equipo Técnico – ORSDENA
Ing. César Ochoa Macedo	Equipo Técnico – ORSDENA
Ing. Tatiana Milagros Valles Pinedo	Equipo Técnico – ORSDENA
Ing. José Enrique Ramírez Ramirez	Equipo Técnico – ORSDENA





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



#### SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BAH	Bienes de Ayuda Humanitaria
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CC.FF.AA.	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
CGBVP	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
DDI	Dirección Desconcentrada INDECI
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental-MINSA
DIRES	Dirección Regional de Salud
EDAN	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EESS	Establecimiento de Salud
EVAR	Evaluación del Riesgo por Fenómenos Naturales
FAP	Fuerza Aérea del Perú
GIREDA	Grupo de Intervención Rápida para Emergencias o Desastres
IIEE	Instituciones Educativas
IGP	Instituto Geofísico del Perú
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
IVP	Instituto Vial Provinciales
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINSA	Ministerio de Salud
MIDIS	Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MGP	Marina de Guerra del Perú
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Población Económicamente Activa
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDC	Plataforma de Defensa Civil
PEI	Población Económicamente Inactiva
PREVAED	Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



PCR	Plan de Contingencia Regional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POE	Plan de Operaciones de Emergencia
RENAE	Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
RHN	Red Humanitaria Nacional
SAT	Sistema de Alerta Temprana
SAMU	Servicio de Atención Médica de Urgencias
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SIGRID	Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres
SISMATE	Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias
ZEE	Zonificación Económica Ecológica





## Contenido

<b>I.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>9</b>
<b>II.</b>	<b>MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>9</b>
<b>III.</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>10</b>
3.1.	OBJETIVO GENERAL .....	10
3.2.	OBJETIVO ESPECIFICO .....	10
<b>IV.</b>	<b>DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO .....</b>	<b>10</b>
	IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD .....	13
4.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO ANTE LLUVIAS INTENSAS.....	14
4.2.	ESCENARIO ANTE INUNDACIÓN .....	14
4.2.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO .....	15
4.2.1.1.	IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE INUNDACIÓN.....	15
✓	POBLACIÓN Y VIVIENDA EXPUESTA .....	15
✓	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.....	16
✓	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS.....	17
✓	VÍAS DE ACCESO Y PUENTES .....	17
✓	INFRAESTRUCTURA ÁREA EXPUESTA.....	18
✓	COMISARIAS .....	18
✓	BOMBEROS.....	18
4.3.	ESCENARIO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA .....	19
4.3.1.	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO .....	19
4.3.1.1.	IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE MOVIMIENTOS EN MASA .....	19
✓	POBLACIÓN Y VIVIENDA EXPUESTA .....	19
✓	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.....	20
✓	INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS.....	21
✓	VÍAS DE ACCESO Y PUENTES .....	21
✓	COMISARIAS .....	22
<b>V.</b>	<b>ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA .....</b>	<b>22</b>
5.1.	GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	22
5.2.	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL .....	24
5.3.	ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRE .....	25
<b>VI.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....</b>	<b>28</b>
6.1.	PROCEDIMIENTOS DE ALERTA .....	28
6.1.1.	PELIGROS CONSIDERADOS .....	31
6.1.2.	NIVELES DE EMERGENCIAS .....	31
6.2.	PROCEDIMIENTOS DE CORR DINACIÓN.....	32
6.2.1.	PLATAFORMA DE COORDINACIÓN PARA LA DECISIÓN POLITICA - ESTRATEGICA .....	32
6.2.2.	PLATAFORMA DE COORDINACIÓN OPERATIVA.....	33
6.2.3.	ACCIONES GENERALES QUE REALIZAN LA PDCR PARA LA COORDINACIÓN .....	34
6.2.4.	ACCIONES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES Y DISTRITALES PARA LA COORDINACIÓN .....	34
6.3.	PROCEDIMIENTOS DE ALERTA .....	34
6.4.	PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACION (EN ALARMA) .....	35
6.5.	PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS .....	36





**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**

**OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
“PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS  
DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y  
MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”**



<b>VII.</b>	<b>RECURSOS DISPONIBLES DE LA MOVILIZACIÓN .....</b>	<b>38</b>
7.1.	RECURSO FINANCIERO DEL GOBIERNO REGIONAL .....	38
7.2.	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN LA REGION SAN MARTIN.....	39
	<b>ANEXO – LINEAMIENTO DE ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA .....</b>	<b>42</b>
	<b>ANEXO – LINEAMIENTO DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA.....</b>	<b>44</b>
	<b>ANEXO – LINEAMIENTO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN.....</b>	<b>46</b>
	<b>ANEXO – DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS .....</b>	<b>49</b>





## I. INFORMACIÓN GENERAL

Las precipitaciones son recurrentes a nivel nacional siendo el verano la época en la que se intensifican las lluvias, las cuales, al interactuar con las condiciones propias de la zona dan lugar a peligros asociados, que generan daños a áreas de cultivo, áreas urbanas, puentes y carreteras:

- Movimientos en masa (Flujo de detritos o Huaycos, deslizamientos, caídas de rocas, erosión fluvial y pluvial).
- Inundaciones (Fluvial y Pluvial).

El presente Plan de contingencia es formulado en el marco de lo establecido en la Ley N°29664 – SINAGERD y su Reglamento (D.S N°048-2011-PCM), cumpliendo con las directrices generadas en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres PLANAGERD 2022-2030 (D.S. N°115-2022-PCM), vinculadas con el nivel de peligro existente y el nivel de vulnerabilidad de la población asentada en nuestro territorio.

La metodología utilizada en el presente Plan de Contingencia fue elaborado en atención a los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, cuya finalidad, es fortalecer la preparación de las entidades integrantes del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el que se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia; determinándose el ámbito de estudio y propiciando las acciones de respuesta que se ejecutarán ante la inminencia u ocurrencia súbita de un evento que pone en riesgo a la población, articulándose con el Plan de Operaciones de Emergencia.

## II. MARCO NORMATIVO

- ❖ Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatorias dispuesta por Ley N° 27902.
- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- ❖ Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ❖ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ Decreto Supremo N°115-2022-PCM, Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres PLANAGERD 2022-2030.
- ❖ Decreto Supremo N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión de Riesgos de Desastres en las entidades en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- ❖ Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ❖ Resolución Ministerial N°028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la gestión de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno.





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



- ❖ Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Sistemas de Alerta Temprana – SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Implementación de los Procesos de Gestión Reactiva.
- ❖ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N°115-2023-GRSM/GR, del 08 de febrero del 2023, se constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional San Martín.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N°303-2023-GRSM/GR, del 22 de junio del 2023, conformación de Equipo Técnico Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de San Martín.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD ante la ocurrencia de lluvias intensas en el departamento de San Martín, ejecutando acciones coordinadas orientadas a la protección de la población y sus medios de vida.

#### 3.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Establecer las acciones que se ejecutaran en respuesta a la ocurrencia de emergencias o desastres generadas por la presencia de lluvias intensas, en beneficio de la población y sus medios de vida.
- ✓ Determinar los puntos críticos existentes en el ámbito del departamento de San Martín.
- ✓ Determinar las responsabilidades de los diferentes entes de gobierno y/o entidades del SINAGERD, involucrados con el presente plan.
- ✓ Establecer como objetivo regional la reducción de los niveles de riesgo frente a desastres en el contexto del cambio climático.

### IV. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

La temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano (enero a marzo). La intensidad de las lluvias estará sujeta al comportamiento del océano y la atmosfera ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, pudiendo presentar situaciones extremas en un determinado espacio y tiempo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Escenario de Riesgo por Lluvias para el verano 2024 (Enero a Marzo 2024)



Perspectiva climática

Según el pronóstico de lluvias para el verano 2024, actualizado por el SENAMHI mediante el Informe Técnico N°12-2023/SENAMHI-DMA-SPC, se prevé la ocurrencia de lluvias superiores a sus valores normales en la costa, sierra norte, sierra centro occidental y selva norte baja. Por el contrario, para la sierra centro oriental, sierra sur, selva centro y sur del país, las perspectivas son de déficit de lluvias; mientras que para la selva norte alta las condiciones serían normales

**Figura 01: Pronóstico de lluvias por regiones para el verano 2024 (enero – marzo)**



Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 - CENEPRED

Cabe precisar que los estudios ejecutados por el Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET) desarrollados en el Departamento de San Martín determinan la existencia de 788 eventos peligros categorizados como peligros asociados.



**Cuadro 01: Distribución total de los peligros en el Departamento de San Martín**

Grupo de peligros	Tipo de Peligro	Número de eventos	Porcentaje (%)
<b>Movimientos en masa</b>	Deslizamiento rotacional	303	38,45
	Derrumbe	93	11,8
	Deslizamiento traslacional	43	5,46
	Flujo	43	5,46
	Avalancha de rocas	26	3,30
	Caída de rocas	21	2,66
	Movimiento complejo	20	2,54
	<b>Subtotal</b>	<b>549</b>	<b>69,67</b>
<b>Geo-hidrológicos</b>	Inundación fluvial	123	15,61
	Erosión fluvial	39	4,95
	<b>Subtotal</b>	<b>162</b>	<b>20,56</b>
<b>Otros tipos de peligros.</b>	Erosión de ladera	62	7,87
	Reptación de suelos	11	1,4
	Inundación pluvial	3	0,38
	Hundimiento	1	0,13
	<b>Subtotal</b>	<b>77</b>	<b>9,78</b>
<b>Total</b>		<b>788</b>	<b>100</b>

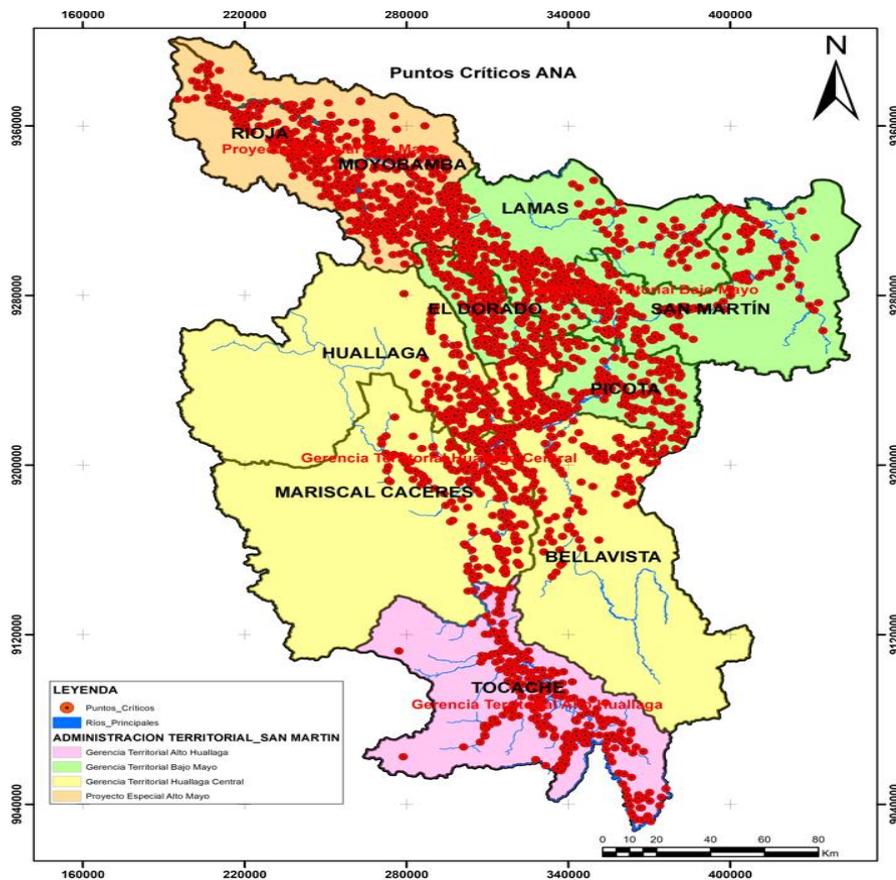
Fuente: Riesgo Geológico de la Región San Martín / Boletín N°42 Serie C, Geodinámica e Ingeniería Geológica. INGEMMET 2010.

Para la determinación del escenario de riesgo ante lluvias intensas asociados a deslizamientos e inundaciones en el ámbito geográfico del departamento de San Martín, se han elaborado mapas por Peligro ante deslizamientos y Peligro ante Inundaciones, basado en la información proporcionada por entidades técnico científicas:

- ❖ Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 (Enero a Marzo 2024 / Con base en el Informe Técnico N°13-2023/SENAMHI-DMA-SPC)



Figura 02: Puntos Críticos



Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 – CENEPRED

### Identificación de la vulnerabilidad

Para determinar los niveles de vulnerabilidad es necesario analizar las condiciones que la configuran. Para ello se consideran los siguientes factores:

- Factor de exposición:  
Es la condición por la cual, la población, viviendas, servicios esenciales y medios de vida se encuentran ubicados dentro del radio de impacto del peligro.
- Factor fragilidad:  
Es la condición estructural (física) en la cual se encuentran las viviendas, servicios esenciales y medios de vida, vinculado con la condición actual que estas presentan (mantenimiento, reforzamiento, etc.) frente a los peligros que puedan presentarse.
- Factor resiliencia:  
Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro



Para el caso específico del departamento de San Martín, se analizarán sólo las condiciones de vulnerabilidad por exposición frente a los peligros de deslizamientos e inundaciones que pueden presentarse por efectos de las lluvias Intensas proyectadas al verano del 2024, puesto que no existe información desarrollada sobre vulnerabilidad por fragilidad y resiliencia.

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se usó información clave proporcionada por el INGEMMET, el cual considera como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno. caracterizando la susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros, lo cual afecta a la población.

**Figura 02: Gráfico de población afectada por temporada de lluvias**



Fuente: CENEPRED - 2023

#### 4.1. Identificación del peligro ante lluvias intensas

La temporada de lluvias o periodo lluvioso en nuestro país se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo, presentándose la mayor cantidad de precipitaciones durante los meses de verano (enero a marzo). La intensidad de las lluvias estará sujeta al comportamiento del océano y la atmosfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, pudiendo presentar situaciones extremas en un determinado espacio y tiempo.

#### 4.2. Escenario ante inundación

A nivel nacional, existe un total de 5 538 lugares expuestos a la ocurrencia de inundaciones, de los cuales en el Departamento de San Martín se han identificado de acuerdo a la información proporcionado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y por el INGEMMET

**Cuadro 02: Puntos y zonas críticas por inundación**

Dato General	Puntos críticos (ANA)	Zonas Críticas (INGEMMET)	Total
<b>Perú</b>	<b>5111</b>	<b>427</b>	<b>5538</b>
Departamento	Puntos críticos (ANA)	Zonas Críticas (INGEMMET)	Total
San Martín	228	62	290

Fuente: INGEMMET (2002 – 2022) y ANA (2020 a setiembre 2023)





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



#### 4.2.1. Identificación del Peligro

Para el análisis del peligro, se tomó como referencia los puntos críticos identificados por las entidades técnico científicas, adicionando a ello aquellos lugares identificados a través del levantamiento de información de campo.

**Cuadro 03: Nivel de Riesgo para atención inmediato**

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
Dato General	Centros poblados	Población	Vivienda	Establec. Salud	Instituc. Educativa	Centro poblado	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativa
<b>Perú</b>	<b>2 327</b>	<b>1 496 596</b>	<b>372 342</b>	<b>1 062</b>	<b>3 644</b>	<b>7 795</b>	<b>8 257 446</b>	<b>2 103 114</b>	<b>4 296</b>	<b>13 743</b>
Departamento	Centros poblados	Población	Vivienda	Establec. Salud	Instituc. Educativa	Centro poblado	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativa
San Martín	143	51 028	12 907	43	169	257	163 618	42 416	65	309

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 – CENEPRED

##### 4.2.1.1. Identificación de elementos expuestos ante inundación

Este análisis ha considerado como elementos expuestos: población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello se ha utilizado base de datos georreferenciada, proporcionada por las entidades técnico científicas:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
  - Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a octubre 2023.
  - Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a octubre 2023
- ✓ **Población y vivienda expuesta**

Para determinar la población afectada, se usó el registro de datos emitido por las entidades técnico científicas tales como INGEMMET y ANA, en el cual se proyecta que la población afectada por riesgo por inundación a nivel nacional y regional



Cuadro 04: Nivel de Riesgo para en situación de emergencia por desastre



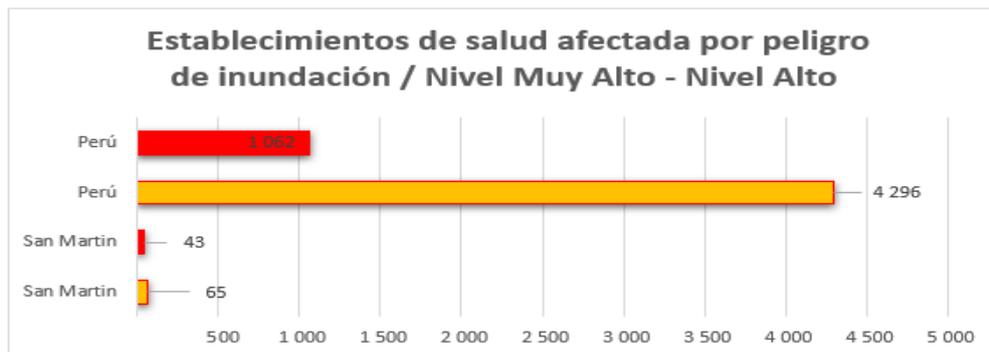
Departamento	# CC.PP.	Población	Viviendas	Nivel de Riesgo	LEYENDA
San Martín	143	163 618	12 907	Muy Alto	<span style="background-color: red; color: white;"> </span>
San Martín	257	51 028	42 416	Alto	<span style="background-color: orange;"> </span>
Perú	1 496 596	<b>8257446</b>	<b>372 342</b>	Muy Alto	<span style="background-color: red; color: white;"> </span>
Perú	7 795	<b>1496596</b>	<b>2 103 114</b>	Alto	<span style="background-color: orange;"> </span>

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 - CENEPRED

✓ **Establecimientos de salud**

En base a la información geo-referenciada del Ministerio de Salud (MINSA), el cual establece que establecimientos de salud se encontrarían afectados por riesgo por inundación a nivel nacional se identificó 1 062 con Nivel de Riesgo Muy Alto y 4 296 con Nivel de Riesgo Alto; y a nivel regional se identificó 43 con Nivel de Riesgo Muy Alto y 65 con Nivel de Riesgo Alto

Cuadro 05: Establecimientos de Salud en Riesgo.



Departamento	# DE ESTABLEC. DE SALUD	Nivel de Riesgo	LEYENDA
San Martín	43	Muy Alto	<span style="background-color: red; color: white;"> </span>
San Martín	65	Alto	<span style="background-color: orange;"> </span>
Perú	<b>1 062</b>	Muy Alto	<span style="background-color: red; color: white;"> </span>
Perú	<b>4 296</b>	Alto	<span style="background-color: orange;"> </span>

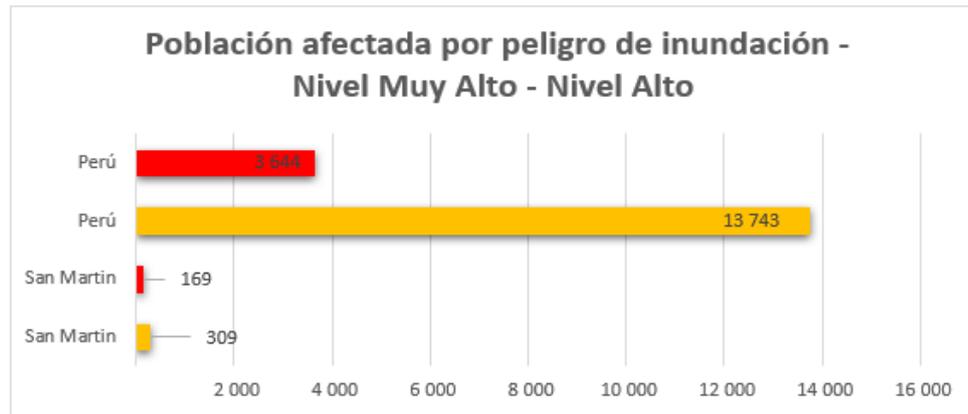
Fuente: Ministerio de Salud.



✓ **Instituciones Educativas expuestas**

De acuerdo a la información geo-referenciada del Ministerio de Educación (MINEDU), se establece la cantidad de Instituciones Educativa que se encontrarían afectados por riesgo por inundación a nivel nacional se identificó 3 644 con Nivel de Riesgo Muy Alto y 13 743 con Nivel de Riesgo Muy Alto; y a nivel regional se identificó 169 con Nivel de Riesgo Muy Alto y 309 con Nivel de Riesgo Alto.

**Cuadro 07: Instituciones Educativas en Riesgo**



Departamento	# DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nivel de Riesgo	LEYENDA
San Martín	169	Muy Alto	<span style="background-color: red; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>
San Martín	309	Alto	<span style="background-color: yellow; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>
Perú	<b>3 644</b>	Muy Alto	<span style="background-color: red; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>
Perú	<b>13 743</b>	Alto	<span style="background-color: yellow; width: 20px; height: 10px; display: inline-block;"></span>

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 – CENEPRED

✓ **Vías de acceso y puentes**

Dentro de la zona de exposición Muy Alta se ha identificado vías de acceso nacionales expuestas a inundaciones por lluvias intensas. De acuerdo a este análisis cerca de 616 tramos con un total de 1'693,803 km aprox. se verían afectados.

**Cuadro 08: Red vial que podría ser afectada en lluvias intensas**

Tipo de red	Tramos	Longitud (km)
Red Vial Nacional	615	1,693,803
Red Vial Departamental	413	1,165,821

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 - CENEPRED

Asimismo, la afectación estimada advierte la exposición de 479 puentes que podrían ser afectados.





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



**Cuadro 09: Puentes expuestos ante peligro muy alto por inundación**

Ámbito Geográfico	Total, de Puentes
San Martín	02
Perú	479

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 - CENEPRED

✓ **Infraestructura área expuesta**

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha identificado infraestructura aérea expuesta a inundaciones.

**Cuadro 10: Puentes expuestos ante peligro muy alto por inundación**

Ámbito Geográfico	Aeropuerto	Aeródromo	Helipuerto
San Martín	-	01	-
Perú	05	04	03

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 - CENEPRED

✓ **Comisarias**

Las dependencias policiales distribuidas a nivel nacional, las cuales realizan actividades de primera respuesta, dentro de las cuales se han identificado aquellas que se encuentran expuestas a inundaciones.

**Cuadro 11: Puentes expuestos ante peligro muy alto por inundación**

Ámbito Geográfico	Comisaria	Unidad Especializada
San Martín	09	-
Perú	272	33

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 - CENEPRED

✓ **Bomberos**

A nivel nacional han identificado 40 estaciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) expuestos a inundaciones, encontrándose en el ámbito departamental un (01) establecimiento; lo cual pondría en riesgo las capacidades de respuesta.

**Cuadro 12: Puentes expuestos ante peligro muy alto por inundación**

Ámbito Geográfico	Estación de bomberos
San Martín	01
Perú	40

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 - CENEPRED



#### 4.3. ESCENARIO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA

Para el análisis del peligro, se tomó como referencia los puntos críticos identificados por las entidades técnico científicas.

##### 4.3.1. Identificación del Peligro

Para el análisis del peligro, se tomó como referencia los puntos críticos identificados por las entidades técnico científicas, adicionando a ello aquellos lugares identificados a través del levantamiento de información de campo.

**Cuadro 13: Nivel de Riesgo para atención inmediato**

Nivel de riesgo	MUY ALTO					ALTO				
	Dato General	Centros poblados	Población	Vivienda	Establec. Salud	Instituc. Educativa	Centro poblado	Población	Viviendas	Establec. Salud
<b>Perú</b>	<b>20 430</b>	<b>161 4363</b>	<b>472 292</b>	<b>1 454</b>	<b>10 305</b>	<b>21 629</b>	<b>2 666 787</b>	<b>771 151</b>	<b>2 389</b>	<b>14 009</b>
Departamento	Centros poblados	Población	Vivienda	Establec. Salud	Instituc. Educativa	Centro poblado	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativa
San Martín	454	47118	12501	43	288	544	89961	23851	93	470

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 – CENEPRED

##### 4.3.1.1. Identificación de elementos expuestos ante movimientos en masa

Los estudios ejecutados por las entidades técnico científicas como el ANA e INGEMMET, determinan la infraestructura que se encuentra expuesta ante movimientos en masa, tales como vivienda, centros de salud, II.EE, Comisarias, Estaciones de Bomberos, Almacenes.

La situación prevista afecta de igual manera a infraestructura vial y aeroportuaria, interrumpiendo de manera parcial el desarrollo de actividades económicas como agricultura, ganadería, producción, comercio, turismo, minería, y pone en riesgo la seguridad de los medios de vida.

##### ✓ Población y vivienda expuesta

Para determinar la población afectada, se usó el registro de datos emitido por las entidades técnico científicas tales como INGEMMET y ANA, en el cual se proyecta que la población afectada por riesgo por inundación a nivel nacional y regional



**Cuadro 14: Nivel de Riesgo para atención inmediata**



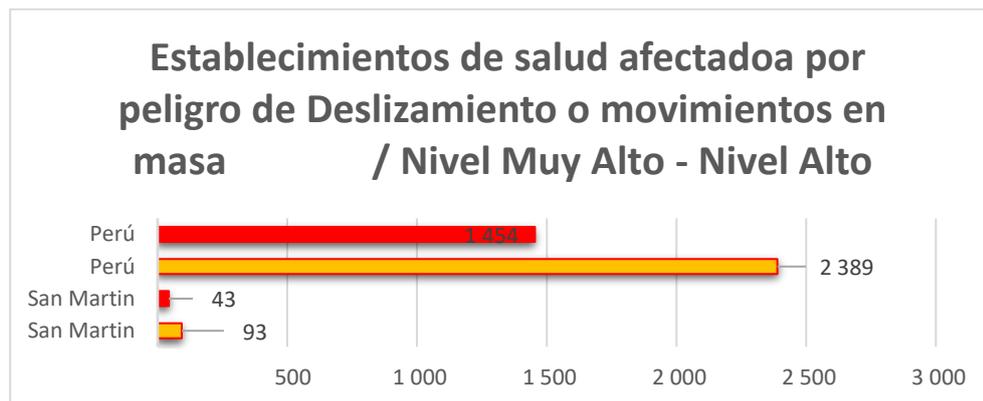
Departamento	# CC.PP.	Población	Viviendas	Nivel de Riesgo	LEYENDA
San Martín	444	47 118	12 501	Muy Alto	
San Martín	544	89 961	23 851	Alto	
Perú	20 430	<b>1 614 363</b>	<b>472 292</b>	Muy Alto	
Perú	21 629	<b>2 666 787</b>	<b>771 151</b>	Alto	

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 - CENEPRED

✓ **Establecimientos de salud**

En base a la información geo-referenciada del Ministerio de Salud (MINSA), se han identificado diversos centros de salud expuestos a movimientos en masa; existiendo a nivel regional 43 establecimientos expuestos a nivel de Riesgo Muy Alto y 93 establecimientos expuestos a nivel alto.

**Cuadro 15: Establecimientos de Salud en Riesgo.**



Departamento	# DE ESTABLEC. DE SALUD	Nivel de Riesgo	LEYENDA
San Martín	43	Muy Alto	
San Martín	93	Alto	
Perú	<b>1 454</b>	Muy Alto	
Perú	<b>2 389</b>	Alto	

Fuente: Ministerio de Salud.



✓ **Instituciones Educativas expuestas**

De acuerdo a la información geo-referenciada del Ministerio de Educación (MINEDU), se establece la cantidad de Instituciones Educativa que se encontrarían afectados por riesgo por inundación a nivel nacional se identificó 3 644 con Nivel de Riesgo Muy Alto y 13 743 con Nivel de Riesgo Muy Alto; y a nivel regional se identificó 169 con Nivel de Riesgo Muy Alto y 309 con Nivel de Riesgo Alto.

**Cuadro 16: Instituciones Educativas en Riesgo**



Departamento	# DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nivel de Riesgo	LEYENDA
San Martín	470	Muy Alto	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: red;"></span>
San Martín	288	Alto	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: yellow;"></span>
Perú	<b>14 006</b>	Muy Alto	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: red;"></span>
Perú	<b>10 305</b>	Alto	<span style="display: inline-block; width: 15px; height: 15px; background-color: yellow;"></span>

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 – CENEPRED

✓ **Vías de acceso y puentes**

Dentro de la zona de exposición Muy Alta se ha identificado vías de acceso nacionales expuestas ante movimientos en masa. Asimismo, la afectación estimada advierte la exposición de 388 puentes que podrían ser afectados.

**Cuadro 17: Puentes expuestos ante peligro muy alto por movimientos en masa o deslizamientos**

Ámbito Geográfico	Total, de Puentes
San Martín	17
Perú	388

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 – CENEPRED



✓ **Comisarias**

Las comisarias son dependencias policiales distribuidas a nivel nacional, dentro de ellas de acuerdo a la identificación generada. Se evidencia que, de las 121 comisarias expuestas a movimientos en masa, en el departamento de San Martín se ha identificado uno (01) de ellos.

**Cuadro 18: Comisarias expuestas ante peligro muy alto por movimientos en masa**

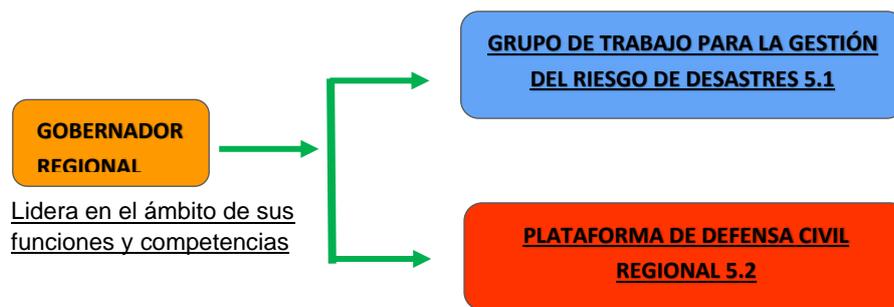
Ámbito Geográfico	Comisaria	Unidad Especializada
San Martín	01	-
Perú	121	-

Fuente: Escenario de riesgo por lluvias para el verano 2024 – CENEPRED

## V. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

En base a lo establecido mediante la Ley N°29664 - SINAGERD y su modificatoria D.L. N°1587; para atender a la población ante los peligros generados ante la presencia de lluvias intensas y en atención al escenario de alto nivel de peligrosidad que enfrenta el departamento de San Martín, con la finalidad de lograr una oportuna atención en situación de emergencia, se requiere que el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma Regional de Defensa Civil establezcan una estructura organizativa a través de la cual se determinen las comisiones de trabajo que permitan hacer funcionar el equipo de primera respuesta, asistencia humanitaria y la rehabilitación temprana. Por ello se describe de manera textual la necesidad de intervención de los diferentes grupos de trabajo creados en atención a la normatividad vigente.

**Figura 01: Esquema General de Organización frente a la emergencia**



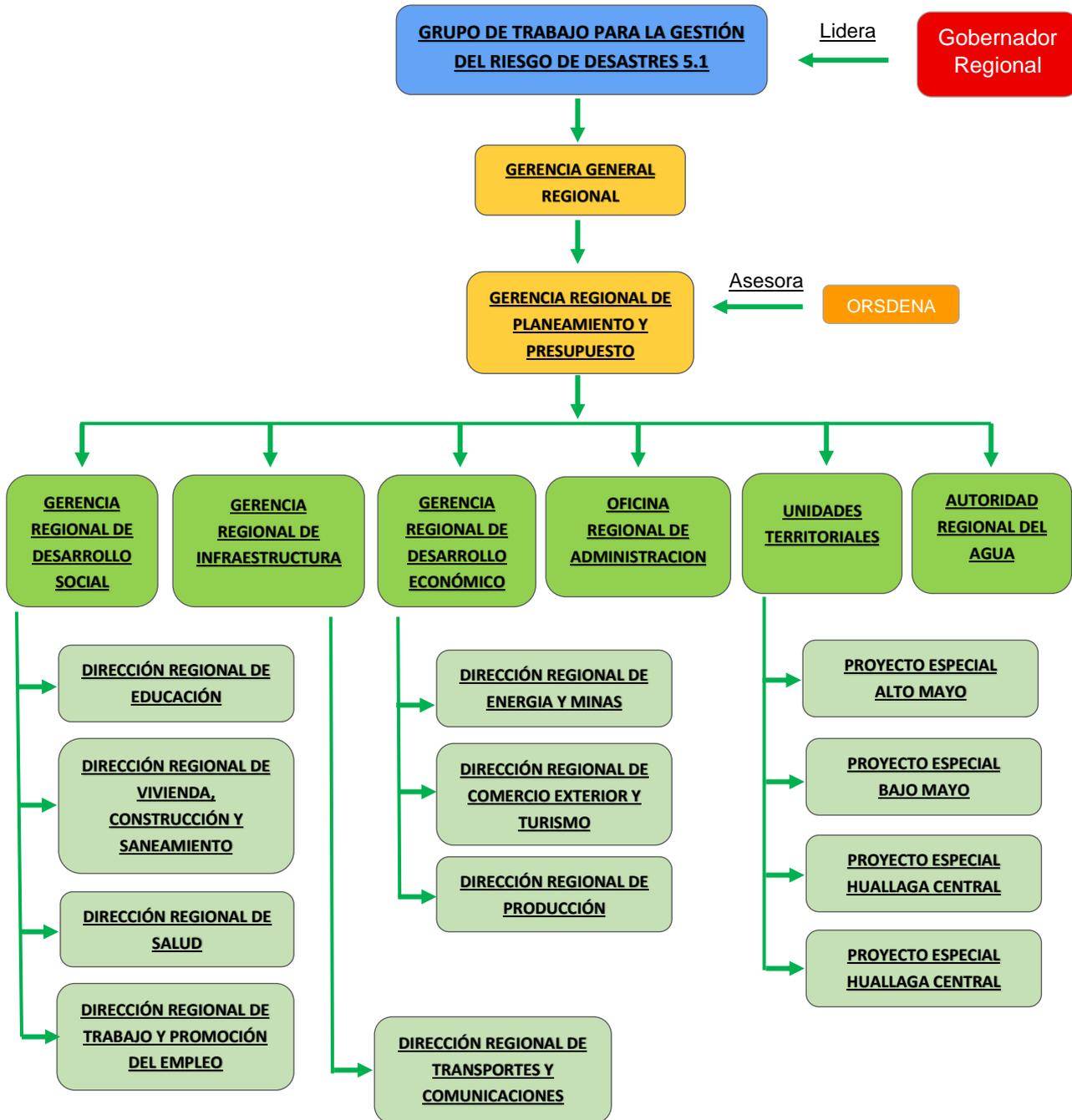
Fuente: Equipo Técnico ORSDENA - 2023

### 5.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de San Martín, es un equipo articulador de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en la región.



Figura 02: Esquema Grupo de Trabajo para la GRD / R.E.R N°115-2023-GRSM



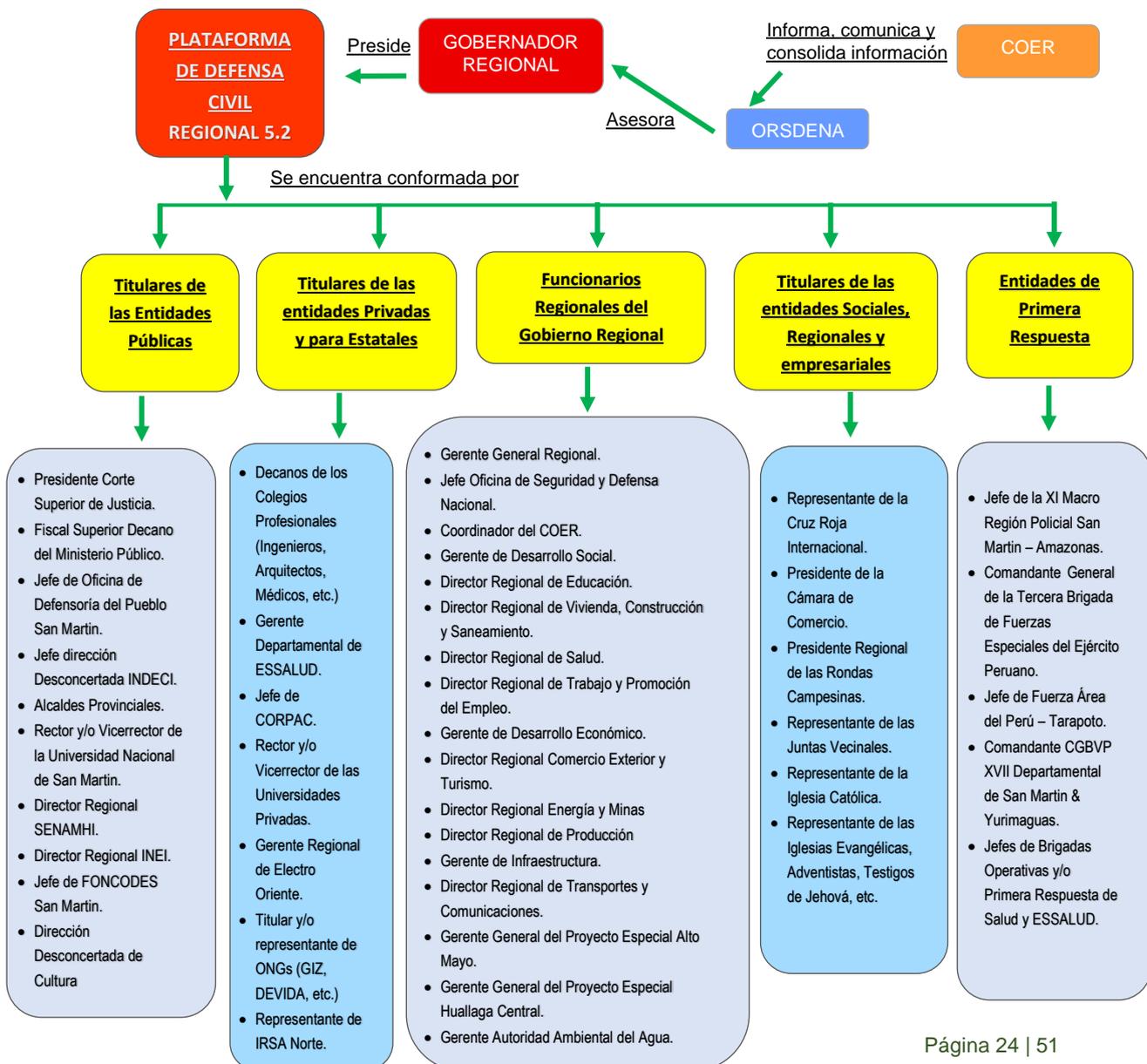
Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N°115-2023-GRSM



## 5.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Las Plataformas de Defensa Civil (PDC) son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para el componente de la gestión reactiva. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación. Es presidida por el Gobernador del Gobierno Regional de San Martín, y conformada por las entidades de Primera Respuesta (PNP, BOMBEROS, EJERCITO, BRIGADAS DE EMERGENCIA DE DISTINTOS SECTORES), Instituciones Públicas, Privadas y Organismos no Gubernamentales. La Plataforma Regional de Defensa Civil se encuentra constituida mediante R.E.R N°242-2023-GRSM/GR, siendo esta validada en atención R.M. N° 276-2012-PCM.

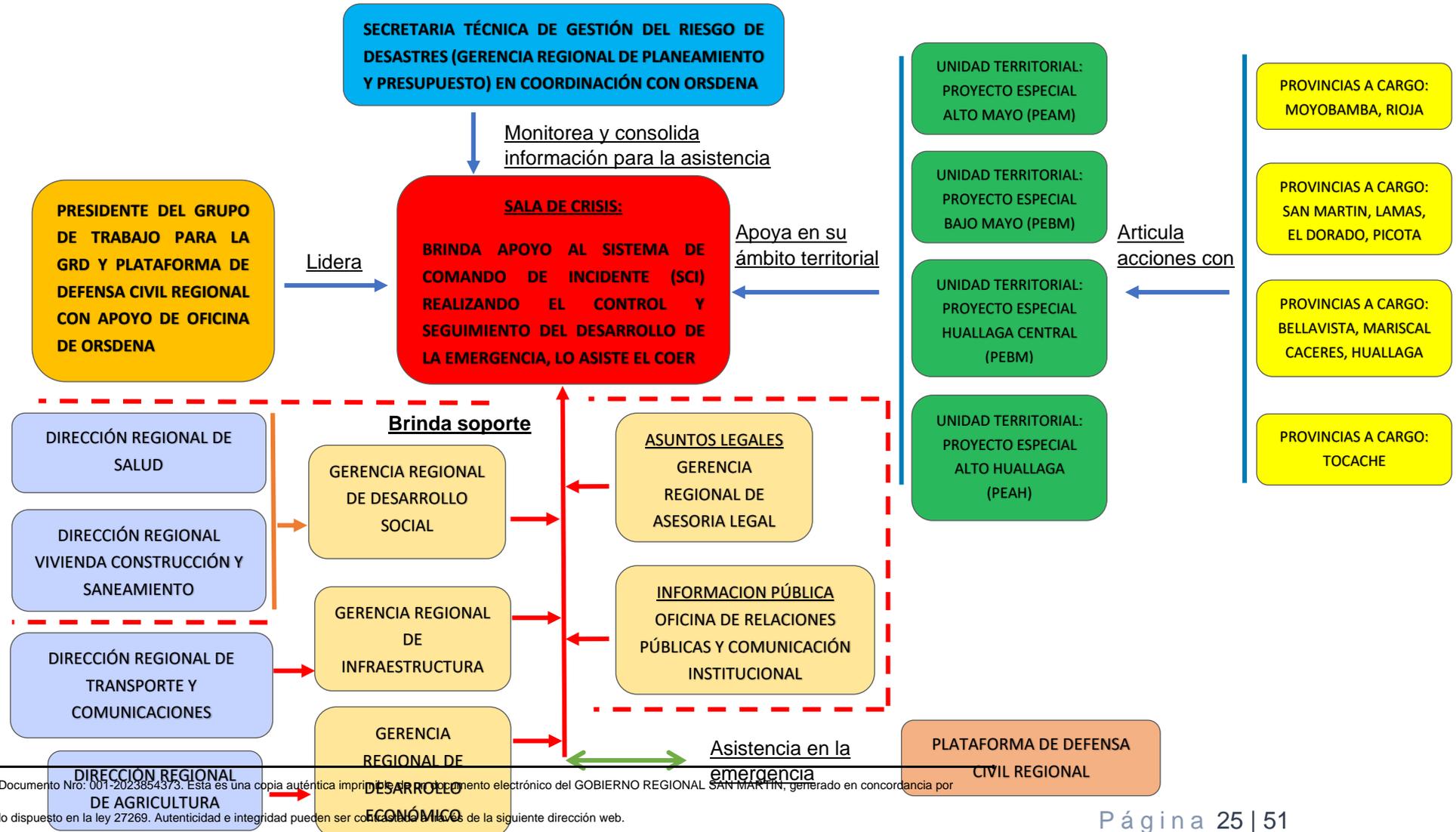
Figura 02: Esquema Plataforma de Defensa Civil Regional / R.E.R N°242-2023-GRSM-GR





5.3. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRE.

Con la finalidad de generar atención inmediata a la población en situación extrema ante emergencias y desastres, se genera el organigrama general que determina el flujo los entes involucrados en la atención de emergencias, sectorizado en gerencias territoriales a fin de ejecutar las acciones que correspondan.

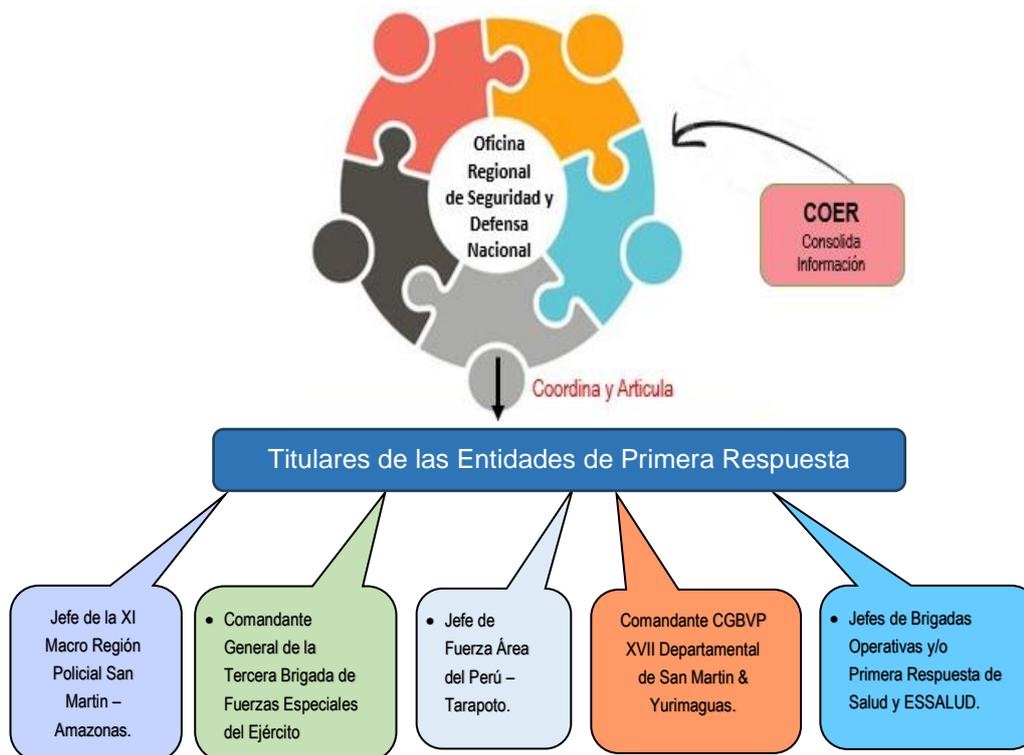


El Plan de Contingencia ante el escenario de lluvias intensas 2023-2024 involucra la participación de los órganos competentes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres y la Plataforma de Defensa Civil del departamento San Martín, quienes de acuerdo a sus capacidades deben integrar las comisiones de trabajo para la respuesta, ayuda humanitaria y rehabilitación para la atención de la emergencia o desastre. Siendo estas comisiones de trabajo las siguientes:

**Comisión de Primera Respuesta:** Es la acción inmediata y está compuesta por dos sub etapas:

- ❖ Respuesta inmediata y primera respuesta:  
Alude a la intervención de la comunidad organizada ubicada en la zona de impacto orientada al socorro y auxilio de la población damnificada o afectada.
- ❖ Primera respuesta:  
Corresponde a la actuación de las instituciones profesionales en respuesta rápida destinada a salvar vidas. Esta intervención es urgente y limitada en el tiempo, debido al corto tiempo de sobrevivencia de la población atrapada o herida. En la comisión de primera respuesta se realizan tareas cruciales para salvaguardar la vida e integridad de las personas, como búsqueda y rescate, atención pre-hospitalaria, seguridad, control, fiscalización, entre otros.

#### Flujograma N° 01: Comisión Primera Respuesta

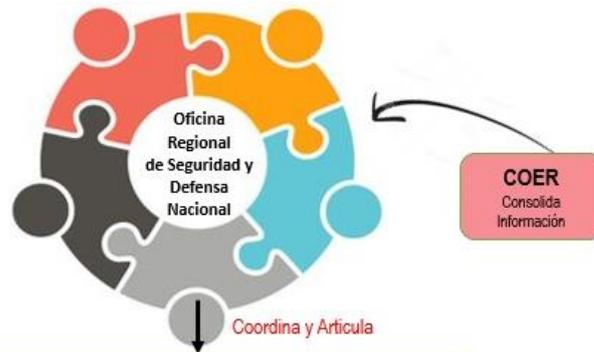


Fuente: ORSDENA/GOESAM



**Comisión de Rehabilitación Temporal:** Tiene por objetivo calmar el dolor de la población afectada y damnificada, a través de la atención de las necesidades básicas de la población, tales como techo, abrigo, alimentos, agua, salud mental, etc. El período de acción de la ayuda humanitaria debe ser corto porque el costo de la intervención es caro y se debe tratar en todo momento de no generar situaciones de asistencialismo.

#### Flujograma N° 02: Comisión Asistencia Humanitaria



#### Grupos Técnicos Especializados en Asistencia Humanitaria

##### ONGs

Cámara de Comercio

CARITAS

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)

Clínicas Privadas

Congregaciones Religiosas

Cruz Roja

Gobiernos Locales

Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Dirección Regional de Salud

Dirección Regional de Educación

Entidades Privadas convocadas

Organismos Sociales

Proyectos Especiales

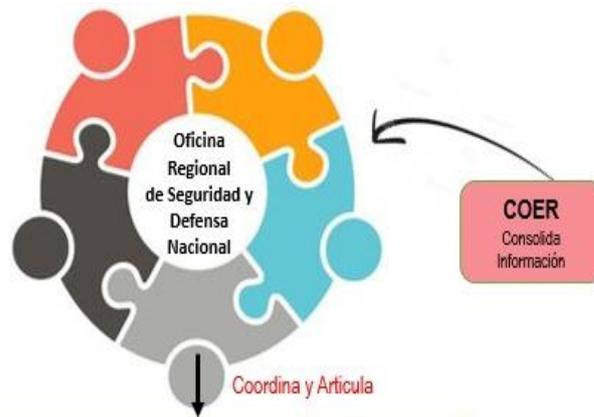
INDECI

Fuente: ORSDENA/GORESAM

**Comisión de Rehabilitación Temporal:** Todas las actividades que permitan una reposición inmediata y transitoria de los servicios básicos o esenciales (energía, agua, vialidad, salud, etc.) para tratar de darle operatividad básica a los servicios afectados o interrumpidos e intentar volver a la normalidad lo más pronto posible, dada la existencia de riesgo residual o peligros concatenados; esta intervención no implica la rehabilitación definitiva o reconstrucción de los mismos.



Flujograma N° 03: Comisión de Rehabilitación Temporal



**Grupo Técnico Especializado en Rehabilitación**

**Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)**

**Policía Nacional del Perú**

**Fuerzas Armadas**

**Gerencia Regional de Infraestructura**

**Gerencia Regional de Desarrollo Económico**

**Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones**

**Dirección Regional de Agricultura**

**Dirección Regional de Energía y Minas**

**Dirección Regional de Producción**

**Dirección Regional de Salud**

**Dirección Regional de Educación**

**Gobiernos Locales**

**Empresas de Transporte Terrestre**

**Cementos Selva**

Fuente: ORSDENA/GOESAM

## VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

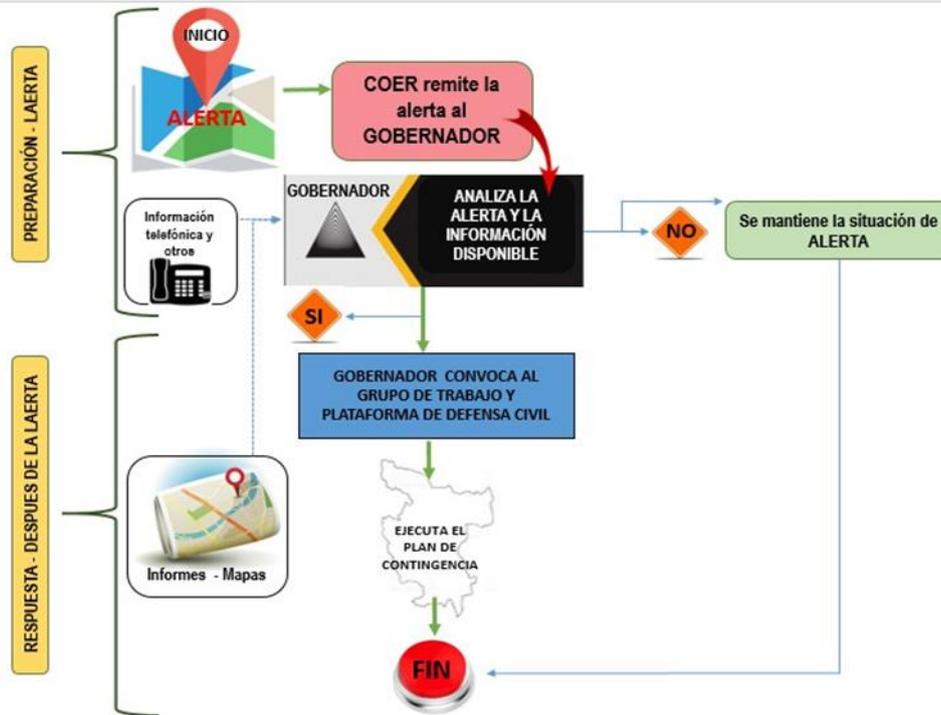
### 6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

La alerta permanente sobre el evento perturbador es parte de los procesos de preparación y respuesta, consiste en el monitoreo de los peligros y la comunicación a las autoridades para que en base a la información recopilada se tomen las decisiones que correspondan para salvaguardar la vida de la población.

Los trabajos de alerta se aplican ante los eventos de lenta maduración tales como fenómenos hidrometeorológicos y atmosféricos, como eventos detonantes para la generación de emergencias, las cuales provocan inundaciones, deslizamientos, huaycos, entre otros. Por ello se monitorearán los tramos críticos establecidos



Flujograma N° 04: Procedimiento de activación de alerta y activación de Contingencia



- Todas las acciones a ejecutar son generadas en base a la información recabada por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).
- Los Módulos del COER trabajan permanentemente las 24 hrs del día, quienes reciben la información de las secretarías técnicas de los Gobiernos Locales; y en función a la alerta establecida, se determina la Condición de Funcionamiento del COER, de acuerdo a tipo de alerta. Existen tipos de alerta que orientan el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia.

#### Alerta Verde:

- Condición III (Situación Normal) - Ejecutan acciones durante 12 horas de jornada laboral.

#### Alerta Amarilla:

- Condición II (Situación de Emergencia) - Ejecutan acciones durante 12 horas de jornada laboral.

#### Alerta Roja:

- Condición I (Situación de Desastre) - Ejecutan acciones durante 12 horas de jornada laboral.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) establece algunas acciones de acuerdo a la fase de alerta para los eventos concatenados provocados por las lluvias intensas ante la inminencia de las lluvias intensas.



Para el desarrollo de proceso de alerta se ejecutan actividades de acuerdo al nivel de alerta presente en atención a reporte emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia.

**Cuadro 19: Actividades de acuerdo a los niveles de alerta**

Nivel I	Alerta Verde	Responsable:	En Coordinación con:
<b>Fase informativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibe información sobre posibles peligros y se comunica al Gobernador Regional y los miembros del Grupo de Trabajo de GRD de la Región (interno).</li> <li>Se prepara posible activación de las comisiones técnicas del Grupo de Trabajo.</li> <li>Se comunica con los alcaldes distritales y provinciales y/o secretarios técnicos a fin de determinar que acciones vienen ejecutando.</li> <li>Se verifica si hay los recursos materiales disponibles para atender la emergencia.</li> <li>El COE Regional continúa recibiendo información y fórmula recomendaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COER</li> <li>Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COEL</li> <li>Gerencias del GORESAM</li> <li>Almacén</li> <li>Plataformas de Defensa Civil Provincial y Distrital.</li> </ul>
<b>Nivel II</b>	<b>Alerta Amarilla</b>	<b>Responsable:</b>	<b>En Coordinación con:</b>
<b>Fase Preparación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconociendo del área de afectación, con el cual se puedan determinar las acciones de primera respuesta que se deberán realizar ante la presencia del Peligro por Inundación.</li> <li>Levantamiento de información con asistencia técnica de profesionales del área de inversiones para determinar las medidas estructurales y no estructurales, y la posterior elaboración de fichas técnicas.</li> <li>Se organizan las tareas de las comisiones de trabajo establecidas para la atención de emergencias. (Ver anexo)</li> <li>Coordinación permanente con la Plataforma de Defensa Civil.</li> <li>Se realizan coordinaciones con pobladores de áreas con posible afectación, representados de ser el caso con un comité comunitario ante emergencias.</li> <li>Se ejecutan acciones de prevención enmarcadas en relación a las fichas técnicas realizadas por la gerencia de Inversiones.</li> <li>Se realizan estudios de peligro inminente si es necesario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencias del GORESAM</li> <li>Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones sectoriales y municipalidades</li> <li>Instituciones sectoriales y municipalidades.</li> </ul>
<b>Nivel III</b>	<b>Alerta Naranja</b>	<b>Responsable:</b>	<b>En Coordinación con:</b>
<b>Fase de Alerta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El grupo de trabajo de GRD está en un nivel de alerta alto y por tanto en coordinación permanente, para la toma de acciones concretas.</li> <li>Se organizan las tareas de las Comisiones de trabajo de la Plataforma de Defensa Civil.</li> <li>Se establecen el cronograma trabajo para el monitoreo del peligro.</li> <li>Se emiten alarmas a la población para la evacuación hacia zonas seguras.</li> <li>Se identifican los recursos disponibles (combustible, camiones, maquinaria, etc.) y se comunica al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo (Alcalde).</li> <li>Se coordina con la Gerencia de Desarrollo Social para proveer recursos de alimentación a través de comedores populares, teniendo en cuenta su capacidad de respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COER</li> <li>COER Entidades Técnicas Científicas</li> <li>Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>COER</li> <li>Voluntarios y Brigadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COEL</li> <li>COEL Oficinas de Defensa Civil Municipal</li> <li>COEL</li> <li>Policía y Bomberos</li> <li>OGPP Municipalidades</li> <li>INDECI</li> <li>Voluntarios y Brigadas</li> </ul>





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se determina el nivel de afectación presente al momento de la emergencia.</li> <li>Se evalúan rutas de acceso a la zona de afectación, y se solicita apoyo de la PNP para el control del acceso y salida al área involucrada.</li> </ul>		
<b>Nivel IV</b>	<b>Alerta Roja</b>	<b>Responsable:</b>	<b>En Coordinación con:</b>
<b>Fase de Impacto y Respuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todas las Comisiones están operativas y empiezan a responder ante la emergencia.</li> <li>Se inician actividades de búsqueda y rescate.</li> <li>Se inicia la movilización de los Equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN y los Grupos de Intervención Rápida (GIRED)</li> <li>Se examina si hay suficientes suministros de ayuda y se define la posible brecha en los almacenes.</li> <li>Se examina las necesidades logísticas (combustible, Camiones, maquinaria, etc.), y se comunica al gobernador regional, para la toma de decisiones en coordinación con Gerencia General y Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.</li> <li>Se preparan las Fichas de Actividad o PIPs de emergencia para la atención de la emergencia con “Fondos para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales” - FONDES.</li> <li>Se activa el sistema logístico previamente establecido.</li> <li>Se restablece el acceso de las vías terrestres hacia zona afectada o se establecen puentes fluviales o aéreos para la atención de la emergencia.</li> <li>Se provee de agua, energía y comunicaciones al área afectada.</li> <li>Se provee de seguridad permanente en puntos críticos.</li> <li>Se monitorea y vigila el cumplimiento de funciones por las Comisiones de la Plataforma Regional de Defensa Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plataforma de Defensa Civil Regional</li> <li>Brigadistas</li> <li>Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional</li> <li>Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PDC Provincial y distrital, Bomberos, PNP</li> <li>Oficinas de Defensa Civil Municipal, Bomberos, PNP y sectores</li> <li>Municipalidades, INDECI</li> <li>Oficinas de Defensa Civil Municipal y sectores</li> </ul>

Fuente: ORSDENA/GORESAM

#### 6.1.1. PELIGROS CONSIDERADOS

El marco en estudio del presente plan considera los siguientes peligros:

- ✓ **Lluvias Intensas:** Sistema de precipitaciones de alta intensidad, incluyendo granizo, ráfagas de vientos y descargas eléctricas, que pueden producir daños (infraestructura, cultivos y población)
- ✓ **Crecidas de ríos:** Elevación del nivel de agua o caudal de los ríos que puede producir desbordes de estos, erosión y transporte de sedimentos, y otras manifestaciones físicas que puedan impactar (infraestructura, cultivos y población)
- ✓ **Activación de quebradas:** Flujos de agua y movimientos en masa rápidos encauzados en quebradas o cuencas pequeñas resultantes de la acción de las lluvias precedentes y actuales, vinculado con las condiciones geológicas de la zona.

#### 6.1.2. NIVELES DE EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre y tiene como objeto

Página 31 | 51



orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de los Grupos de Trabajo y las Plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

Las acciones que se deben ejecutar en el marco de emergencia o desastre, se vinculan con una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial, correspondiendo al Gobierno Regional su implementación específica en situación de emergencias de Nivel 3.

Figura 03: Niveles de emergencia



Fuente: Grupo de Intervención Rápida ante Emergencias y Desastres

## 6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

El presente procedimiento se aplicará en la Alerta, Respuesta y Movilización.

### 6.2.1. PLATAFORMA DE COORDINACIÓN PARA LA DECISIÓN POLÍTICA - ESTRATÉGICA

Estará conformada por los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Regional (PDCR) y Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), quienes tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de lluvias intensas, presidido por el Gobernador Regional en atención a la información proporcionada por el Centro de Operaciones de Emergencia (COER) y las instituciones técnico científicas.



**Cuadro 20: Acciones a desarrollar para la decisión Política Estratégica**

FASE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	RESPONSABLES
1. ALERTA		ORSDNA convoca a la PDCR y GTGRD, previa comunicación con las Secretarías Técnicas de los Gobiernos Provinciales a fin de determinar las acciones que vienen ejecutando.	Acta de toma de decisiones.	ORSDNA
2. COORDINACIÓN	Reportes de alerta para lluvias intensas, crecida de ríos y posible activación de quebradas.	De acuerdo a sus competencias	Matriz de acciones, recursos y presupuesto.	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)
		Toma de decisiones para solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencias	Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia.	Plataforma de Defensa Civil Regional (PDCR)
3. RESPUESTA		Toma de decisiones para las acciones operativas	Acta de toma de decisiones	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) Plataforma de Defensa Civil Regional (PDCR)

Fuente: ORSDENA/GOESAM

### 6.2.2. PLATAFORMA DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Estará conformada por los equipos técnicos y brigadas de la Plataforma de Defensa Civil Regional (PDCR) y Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), quienes serán los responsables de ejecutar las acciones aprobadas en la Plataforma de Coordinación para la Decisión Política Estratégica.

**Cuadro 21: Acciones a desarrollar para las acciones operativas**

FASE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	RESPONSABLES
1. ALERTA	Oficio o Informe Técnico	ORSDNA informa la PDCR y GTGRD, la emisión de la alerta o alarma	Acta de toma de decisiones.	ORSDNA
2. MOVILIZACIÓN	Boletín de alerta o alarma	Evaluación de recursos y análisis de capacidad de respuesta vinculado con los almacenes de ayuda humanitaria - BAH	Informe de stock de recursos	ORSDNA
	Boletín de alerta o alarma	Solicita al GTGRD y PDCR el stock de recursos de acuerdo a la matriz de acciones, recursos y presupuesto.	Informe de stock de recursos sectoriales	ORSDNA
	Matriz de acciones, recursos y presupuesto.	Convoca al GTGRD y PDCR con el objetivo de realizar seguimiento.	Acta de seguimiento de acciones.	ORSDNA
3. RESPUESTA	Boletín de alarma	Se emite el boletín a los gobiernos locales e integrantes de PDCR, quienes contribuyen en la difusión de la alarma	Evacuación segura de la población.	ORSDNA
	Fichas EDAN	Coordinación para determinar la distribución de los recursos para la atención de emergencias.	Matriz de identificación de sectores y actores o damnificados.	ORSDNA
	Informe	Coordinación de la Declaratoria de Estado de Emergencia para cooperación de Asistencia Humanitaria Nacional cuando se supera la capacidad de respuesta	Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia	ORSDNA

Fuente: ORSDENA/GOESAM



### 6.2.3. ACCIONES GENERALES QUE REALIZAN LA PDCR PARA LA COORDINACIÓN

A fin de lograr una oportuna atención ante emergencias y desastres la Plataforma de Defensa Civil Regional (PDCR), deberá ejecutar lo siguiente:

- Convocar a los miembros de los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, para la ejecución del presente plan.
- Formular y/o actualizar el Plan de contingencia ante lluvias intensas, en el marco de sus funciones.
- Implementar los protocolos establecidos con la finalidad de atender las emergencias o desastres de manera articulada, obteniendo mejores resultados.
- Realizar el seguimiento respecto a las acciones que ejecutan los gobiernos locales para la atención de emergencias o desastres.
- Participar en las reuniones de coordinación convocadas, logrando la articular las acciones que correspondan.

### 6.2.4. ACCIONES DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES Y DISTRITALES PARA LA COORDINACIÓN

A fin de lograr una oportuna atención ante emergencias y desastres se determina que los gobiernos provinciales y distritales deben ejecutar las siguientes acciones:

- Formular y/o actualizar sus planes de contingencia provincial y distrital, respectivamente en concordancia con el Plan de Contingencia de Regional.
- Convocar y mantener activos a los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y Plataformas de Defensa Civil en el ámbito de su jurisdicción.

### 6.3. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

La alerta permanente sobre el evento perturbador es parte de los procesos de preparación y respuesta, consiste en el monitoreo de los peligros y la comunicación a las autoridades para que en base a la información recopilada se tomen las decisiones que correspondan para salvaguardar la vida de la población.

#### Cuadro 22: PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

FASE	ACCIONES	ACTORES
<b>1. INTERVENCIÓN INICIAL</b>	Búsqueda y rescate inicial	Damnificados, familia, rondas campesinas o comunales y población organizada.
	Primeros auxilios	Personas y población organizada.
	Voluntariado	Brigadas comunitarias y/o Voluntarios en emergencias y desastres.
	Apoyo solidario	Persona, familia y población organizada
	Evacuación	Familia y población organizada
	Comunicación en emergencia	Personas y población organizada
	Rescate de bienes	Familia y población organizada
<b>2. PRIMERA RESPUESTA</b>	Búsqueda y rescate	PNP, CGBVP, Ejército del Perú y Brigadas especializadas de los diferentes sectores
	Atención Pre-Hospitalaria	DIRESA, ESSALUD, Sanidad de PNP, Clínicas Privadas.





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



<b>2. PRIMERA RESPUESTA</b>	Control y Seguridad	PNP, Serenazgo, rondas campesinas y población organizada
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	Gobiernos Locales, equipos EDAN y grupos capacitados
	Comunicaciones de emergencia	COER y entidades privadas
	Habilitación de accesos y rutas de aproximación terrestre y aérea	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, PNP, Ejército del Perú, Serenazgo, Rondas Campesinas, brigadistas y población organizada
	Protección y población vulnerable	Gerencia de Desarrollo Social y MIDIS
	Apoyo a través de programas sociales en la zona	Gerencia de Desarrollo Social y MIDIS
<b>2. RESPUESTA COMPLEMENTARIA</b>	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)	INDECI, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, apoyo de Equipos EDAN y grupos capacitados.
	Instalación de albergues	INDECI, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, entidades privadas y población organizada
	Atención Hospitalaria	DIRESA, ESSALUD, Sanidad de la PNP, Clínicas Privadas
	Remoción de escombros	PNP, Ejército del Perú, Rondas campesinas y población organizada capacita
	Administración, distribución de Ayuda Humanitaria	INDECI, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, apoyo de ONGs
	Control de la población, Seguridad y Orden	PNP, Serenazgo, rondas campesinas y población organizada.
	Habilitación de vías de comunicación y accesos	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, PNP, Ejército del Perú, población organizada
	Saneamiento y Servicios básicos	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, EPS, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
	Abastecimiento de agua	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, EPS, CGBVP
	Gestión de Recursos Humanos	Fiscalía
Gestión de Asistencia Humanitaria	ORSDNA con apoyo de INDECI	

Fuente: ORSDENA/GORESAM

#### 6.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACION (EN ALARMA)

La movilización consiste en realizar el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otros) y capital humano disponibles (CGBVP, Ejército del Perú, médicos, ingenieros, Brigadas operativas, entre otros), con el objeto de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencias de desastres; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrollará hacia la zona del desastre y/o zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario. En caso de desastre de gran magnitud se podría solicitar la movilización nacional de acuerdo a la normatividad vigente.



**Cuadro 23: PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN**

FASE	ACCIONES	ACTORES
<b>1. INTERVENCIÓN INICIAL</b>	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte.	INDECI, PNP, Ejército del Perú, Sectores, Gobierno Regional, Gobiernos Locales, población organizada
	Determinación de las zonas estratégicas para traslado de recursos	
	Requerimiento de los recursos materiales y capital humano necesarios	
	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona	
<b>2. DESMOVILIZACIÓN</b>	Repliegue de recursos materiales y capital humano	

Fuente: ORSDENA/GORESAM

### 6.5. PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS

Se basa en establecer los procedimientos para garantizar una la actuación del ente de gobierno a través de la información oportuna y eficaz de las autoridades dirigida a la población a través de los medios de comunicación, mitigando con ello el impacto de los peligros generados por lluvias intensas.

**Cuadro 24: PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS**

FASE	ACCIÓN GENERAL	ACCION ESPECIFICA	RESPONSABLE
<b>1. DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN</b>	Difundir información oficial referida a la situación de emergencia a través del COER	1) Registrar información oficial validada por el COER, a través del Módulo de Comunicaciones. 2) Elaborar informes preliminares y complementarios en base a la información recabada	COER
	Difundir mensajes y recomendaciones para la población.	3) Elaborar y difundir mensajes de recomendación preestablecidos por el COER. 4) Reforzar la difusión de mensajes con especialistas del COER.	COER
	Activar el área de comunicaciones ante desastres de gran magnitud	Coordinar con el módulo de prensa y la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional.	COER - ORPCI
	Coordinar con medios de comunicación regionales y privados para transmitir información oficial	Coordinar con los medios de comunicación de la región para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una franja informativa	COER
<b>2. COMUNICACIÓN PRELIMINAR</b>	Brindar mensaje en diferentes medios de comunicación regional en base a la información oficial del COER, y mensajes claves establecidos.	1) Brindar mensaje (Gobernador Regional) desde las instalaciones del COER. 2) Informar sobre las acciones de Primera Respuesta ejecutadas por las instituciones especializadas. 3) Incorporar en los mensajes claves las recomendaciones del COER dirigidas a la población. 4) Anunciar la convocatoria de una reunión de la PDCR y del GTGRD para la toma de decisiones.	Gobernador Regional - COER
<b>3. COMUNICACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	Actualizar información y difusión de los acuerdos de la PDCR y GTGRD	1) Realizar conferencia de prensa para informar las decisiones para la respuesta a la emergencia. 2) Anunciar la movilización de los equipos de ayuda. 3) Ejecutar acciones de respuesta.	Gobierno Regional de San Martín COER





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



	Coordinar la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona de Desastre	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Coordinar con las autoridades de la zona afectada para proporcionar información oficial.</li> <li>2) Movilizar equipos de prensa de las instituciones que conforman la PDCR y GTGRD.</li> <li>3) Cubrir acciones de respuesta.</li> </ol>	<p>Gobierno Regional de San Martín</p> <p>COER</p>
<b>4. COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	Emitir boletines oficiales del COER, notas de prensa, acciones de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Difundir la información oficial en base a los informes del COER.</li> <li>2) Difundir información oficial en base a las acciones de respuesta multisectorial.</li> <li>4) Proporcionar mensajes de recomendaciones específicas por cada sector involucrado.</li> </ol>	COER
	Implementar el Centro de prensa	Establecer espacio físico para proporcionar información a los medios de comunicación regional y nacional, así como acreditar al equipo de prensa que realizará la cobertura en la zona de emergencia	COER
	Informar a la población	Designar voceros oficiales para proporcionar información periódica sobre las acciones de respuesta a emergencia.	COER
<b>5. DIFUSIÓN DIGITAL</b>	Realizar gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante boletines, comunicados, notas de prensa.	Establecer periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de respuesta a la emergencia.	<p>COER</p> <p>la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional.</p>
<b>6. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN</b>	Continuar la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales.	Actualizar la información a través de los medios de comunicación regional y nacional	<p>COER</p> <p>la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Institucional.</p>
	Actualizar el portal web institucional con las acciones de respuesta ejecutadas, generando recomendaciones a la población.	Actualizar la información en la página web del Gobierno Regional y redes vinculadas	COER
	Actualizar los mensajes claves para el control de rumores o desinformación	Difundir mensajes y recomendaciones, realizar el monitoreo y control de rumores en situación de crisis	COER
<b>7. SENSIBILIZACIÓN</b>	Realizar campaña de información pública y sensibilización.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Primeras horas de la Emergencia, realizar campaña informativa de carácter multisectorial para difundir mensajes a la población de la zona no afectada.</li> <li>2) Elaborar mensajes en función a los daños consecuencias de fenómenos.</li> <li>3) Utilizar los medios de comunicación como herramientas de difusión.</li> <li>4) Orientar los mensajes a la autoprotección</li> </ol>	COER

Fuente: ORSDENA/GOESAM

Las instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus mandatos institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario de desastre. Teniendo en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la



primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas regionales, según su competencia, el cual se detalla a continuación:

**Figura 03: ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**

Fases	Preparativos	Primera respuesta	Asistencia Humanitaria	Rehabilitación Temporal
Duración	Antes de impacto del evento	Entre 0 a 10 días	Entre 0 a 60 días*	Entre 0 a 120 días
Instrumentos de financiamiento	Ficha de Actividad o Ficha de PIP de Emergencia de Peligro Inminente	Ficha de Actividad o Ficha de PIP de Emergencia	Ficha de Actividad o Ficha de PIP de Emergencia	Ficha de Actividad o Ficha de PIP de Emergencia

## VII. RECURSOS DISPONIBLES DE LA MOVILIZACIÓN

La movilización es el accionar del Gobierno Nacional para disponer y emplear los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntarios, etc.) y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otros) de la capacidad nacional con miras a brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastre en el marco de la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional. La movilización de los recursos estratégicos en situaciones de desastres de gran magnitud es decidida mediante decreto supremo y puede ser una movilización total o parcial para hacer uso del potencial humano y recursos materiales para la atención del desastre.

El Gobierno Regional San Martín cuenta con tres almacenes adelantados posicionados estratégicamente, los cuales se encuentran ubicados en los distritos de Moyobamba, Tarapoto y Tocache.

### 7.1. RECURSO FINANCIERO DEL GOBIERNO REGIONAL

Para la implementación del Plan Regional de Contingencia por temporadas de lluvias intensas asociados a inundaciones y movimientos en masa San Martín 2023 - 2024, resulta necesario implementar mayor presupuesto al Programa Presupuestal PP0068 a través de metas y actividades presupuestales.



**Cuadro 25: ASIGNACION PRESUPUESTAL ESTABLECIDA DURANTE EL PERIODO 2023**

ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSIÓN	PIA 2021(EN SOLES)	PIA 2022 (EN SOLES)	PIA 2023 (EN SOLES)	PIA 2024 (EN SOLES)
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	1,369,833	1,369,833	1,271,974	Ante el escenario descrito se requiere asignación presupuestal de superior a s/.2,244,543
Desarrollo de los Centros y Espacios de monitoreo de emergencias y Desastres	874,240	638,710	486,001	
<b>ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PP0068 (EN SOLES)</b>	<b>2,244,543</b>	<b>2,008,543</b>	<b>1,757,985</b>	

Fuente: CONSULTA AMIGABLE MEF 2023

Cabe precisar que en atención al posible efecto que pudiese generar ante la presencia de lluvias intensas asociados a inundaciones y movimientos en masa, a través de esta dependencia (ORSDNA) se ha generado la necesidad de contar con mayores recursos, para la adquisición de bienes alimentarios y no alimentarios, el cual asciende al monto aproximado de s/.2,149,251.00 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)

## 7.2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN LA REGION SAN MARTIN

Para la ejecución de movilización se presenta en las siguientes matrices los recursos para la atención nante una un desastre.

**Cuadro 26: RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

N°	INSTITUCION PUBLICA Y/O PRIVADA	Potencial Humano				Medios de Comunicación (Telefonía)	Recursos Materiales																
		Profesional	Técnico	Brigadistas	Voluntarios		Transporte																
							Técnicos		Livianos			Maquinaria											
							Patrulleros	Ambulancias	Botes / deslizador	Plataformas	Camionetas	Camiones	Motoniveladora	Rodillo	Retroexcavadora	Tractor oruga	Cargador frontal	Volquetes					
01	Autoridad Administración Agua Huallaga [1]	10	6		6	1						1											
02	Autoridad Local Agua Tarapoto [2]	2	5			1																	
03	Autoridad Local Agua Huallaga Central [3]	5	6			1																	
04	Autoridad Local Agua Alto M. [4]	3	6			1																	
05	Brigada Operativa para emergencias y rescate selva (BOERS)	1	5	15		2						2											



N°	INSTITUCION PUBLICA Y/O PRIVADA	Potencial Humano				Medios de Comunicación (Telefonia)	Recursos Materiales											
		Profesional	Técnico	Brigadistas	Voluntarios		Transporte											
							Técnicos			Livianos			Maquinaria					
							Patulleros	Ambulancias	Botes / deslizador	Plataformas	Camionetas	Camiones	Motoniveladora	Rodillo	Retroexcavadora	Tractor oruga	Cargador frontal	Volquetes
06	Dirección Regional Agricultura [5]	10	50			10					6				2	3		4
07	Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones [6]	14	30			5				4						3	1	4
08	Dirección Regional de Educación	10	10		30	2				1								
09	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	4	1							1								
10	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	10			7					2								
11	Dirección Regional de Salud SM [7]	10	600		50		67			17								
12	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	12	2							1								
13	GRSM – Oficina Regional de Administración	6	6							4								
14	GRSM – ORSDENA	8	3	2	1													
15	Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM)	12	1		50					18	1					7	1	6
16	Proyecto Especial Alto Mayo	34	3	8		1		2	1	16		2	1			1	2	5
17	Ejercito 3ra Brigada	4			100					2								
18	Policía Nacional del Perú	73	1700			30	45	2										
19	Fuerza Área del Perú	3	22			1				1	1							
20	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú				200					3	8							
21	EsSALUD Moyobamba	74	91	1	2	1	3			1								
22	EsSALUD Rioja	29	34	1		1	1											
23	EsSALUD Nueva Cajamarca	8	1			30	45	2										
24	Municipalidad Provincial de Picota	17	31		40	1	1			1						2	1	3





GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
 “PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS  
 DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y  
 MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



N°	INSTITUCION PUBLICA Y/O PRIVADA	Potencial Humano				Medios de Comunicación (Telefonia)	Recursos Materiales											
		Profesional	Técnico	Brigadistas	Voluntarios		Transporte											
							Técnicos			Livianos			Maquinaria					
							Patulleros	Ambulancias	Botes / deslizador	Plataformas	Camionetas	Camiones	Motoniveladora	Rodillo	Retroexcavadora	Tractor oruga	Cargador frontal	Volquetes
25	Municipalidad Provincial de Rioja	2	12		17	1	3				2	1	1	1	1		1	2
26	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	15	50	23	23	1	3			7		1	1		1	2	4	
27	Municipalidad Distrital de Yorongos	5	12		17	1	4	3			1			1		1	3	
28	Municipalidad Provincial de Moyobamba	2	3				4			2		2		1	2	1	3	
29	Municipalidad Distrital de Yantalo	1	6			1					1						1	
30	Municipalidad Distrital de Calzada	5	10	6			1				1						1	
31	Municipalidad Distrital de Jepelacio	8	15				2		1	1	1	1		1		1	3	
32	Municipalidad Provincial de San Martin	3	1	10			2			2				1		1	2	
34	Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui	2	1		10					1							1	
35	Municipalidad Distrital Santa Rosa	3	1							1						1	1	



**ANEXO – LINEAMIENTO DE ACCIONES DE PRIMERA RESPUESTA**

Las entidades de primera respuesta son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres. Desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, su reglamento y los protocolos correspondientes. Las actividades de primera respuesta son las siguientes:

- a) Evacuación de la población en zonas seguras
- b) Búsqueda y salvamento
- c) Manejo pre hospitalario
- d) Evaluación preliminar de daños
- e) Medidas de seguridad y control
- f) Fiscalización
- g) Levantamiento de cadáveres

**Cuadro 24: ACTIVIDADES DE PRIMERA RESPUESTA**

Responsables de la Ejecución: Organismos de Primera Respuesta								
N	Actores / Tareas	Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Búsqueda y salvamento	Manejo Pre Hospitalario	Evaluación Preliminar de los Daños	Medidas de Seguridad y Control	Fiscalización	Levantamiento de cadáveres
1	Centros de Salud Privados			A				
2	Colegios Profesionales				A			
3	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)	A	R	A				A
4	Cruz Roja		A	A				
5	Dirección Regional de Educación				A			
6	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento				A			
7	Dirección Regional de Agricultura				A			
8	Dirección Regional de Salud		A	R	A			A
9	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones				A			
10	Ejército Peruano	A	A			A		A
11	Electro Oriente				A			
12	EPS-Agua Potable				A			





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL "PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024"



13	Es Salud			A				
14	Fiscalía					A		
15	Fuerza Aérea Del Perú	A	A			A		A
16	Gobernación						A	A
17	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional -Gobierno Regional San Martin	R	A		R	A	A	
18	Gobiernos Locales	R	A	A	R	A		A
19	Ministerio Público						R	R
20	Ministerio de Salud-MINSA	A	A	A	A			A
21	ONG'S	A	A	A				
22	Policía Nacional del Perú	A	A	A		R		A
23	Proyectos Especiales (PEAM)	A	A		A			
24	Sector Privado (Cámara De Comercio)	A	A					
25	Serenazgo	A	A			A		A
26	Universidad Nacional de San Martin				A			

Legenda: R: Organismo responsable  
A: Organismo de Apoyo a la tarea



### ANEXO – LINEAMIENTO DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA

La ayuda humanitaria son acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, con especial énfasis lo relacionado a las demandas esenciales como techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas; así como la protección a grupos vulnerables con enfoque etario y de género.

Las actividades de primera respuesta son las siguientes:

- a) Evaluación de daños complementaria
- b) Techo de temporal
- c) Instalación y manejo de albergues
- d) Asistencia alimentaria
- e) Asistencia no alimentaria
- f) Dotación de agua y manejo de excretas
- g) Atención hospitalaria
- h) Salud mental
- i) Salud ambiental y vigilancia epidemiológica
- j) Protección de grupos vulnerables

**Cuadro 24: ACTIVIDADES DE ASISTENCIA HUMANITARIA**

Responsables de la Ejecución: Grupos Especializados en Asistencia Humanitaria											
N	Actores / Tareas	Evaluación completaría de los daños	Techo de temporal	de Instalación y manejo de albergues	Asistencia alimentaria	Asistencia no alimentaria	Dotación de agua y manejo de excretas	Atención hospitalaria	Salud mental	Salud ambiental y vigilancia epidemiológica	Protección de grupos vulnerables
1	ONG'S				A	A	A	A	A		
2	Cámara de Comercio		A		A				A		
3	CARITAS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
4	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP)										
5	Clínicas Privadas							A	A		
6	Congregaciones Religiosas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
7	Cruz Roja		A	A	A	A	A				A
8	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	A	A	A			A				





GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
"PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS  
DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y  
MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024"



9	Dirección Regional de Salud-DIRES	A					A	R	R	R	A
10	Don Pollo				A				A		
11	Dirección Regional de Educación-DRE	A							A		A
12	DRE-PREVAED	A				A					
13	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones					A					
14	EPS-AGUA POTABLE						R				
15	ESSALUD							A	A	A	A
16	F.F.A.A.		A	A	A	A		A			A
17	P.N.P.			A				A			A
18	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ORS DENA) – GORESAM	R	R	R	R	R	A		A	A	A
19	Gobiernos Locales	R	R	R	R	R	A		A	A	A
20	Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	A	A			A					
21	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)					A	A				R
22	MINSA	A					A	R	R	A	A
23	Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS)		A								
24	Organismos Sociales	A	A	A	A	A					
25	Proyectos Especiales	A									

Legenda: R: Organismo responsable  
A: Organismo de Apoyo a la tarea



### ANEXO – LINEAMIENTO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN

La Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye, entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

Las actividades de rehabilitación consisten en los siguientes:

- a) Manejo de escombros.
- b) Restablecer de los servicios de transportes y comunicaciones.
- c) Restablecer de los servicios de agua y saneamiento.
- d) Restablecer los servicios de energía.
- e) Restablecer la infraestructura pública y privada afectada.
- f) Restablecer los medios de vida.
- g) Restablecer los servicios de educación.
- h) Restablecer los servicios de salud.

**Cuadro 25: ACTIVIDADES DE REHABILITACION**

Responsables de la Ejecución: Grupos Técnicos Especializados en Rehabilitación									
N	Actores / Tareas	Manejo de Escombros	Servicios de Transportes y Comunicaciones	Servicios de Agua y Saneamiento	Servicios de energía	Restablecer la Infraestructura Pública y privada afectada	Recuperar medios de Vida	Servicios de Educación	Servicios de educación
1	Compañía de Bomberos								A
2	Compañía de Bomberos								A
3	Caja Piura, Sullana, Paita y Trujillo						A		
4	Cámara de Comercio						A		
5	Cementos Selva	A	A	A	A				
6	Clínica San Lucas y otros			A					
7	Concesionarias Viales	A	A			A			





GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
“PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”



Table with 10 columns and 31 rows listing various regional entities and their participation status (A, R) in the contingency plan.





**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN**

**OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL  
“PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS  
DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y  
MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024”**



32	MOVISTAR, CLARO, BITEL, ENTEL		A							
33	Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)		R							
34	OSINERMI				A					
35	OSIPTEL		A							
36	Organismos No Gubernamentales (ONGs)						A			
37	OSITRAM		A							
38	Proyectos Especiales	A	A	A		A	A			
39	SERSA (Rioja) Empresas de Transporte Terrestre (automóviles)		A			R		A	A	A

Leyenda: R: Organismo responsable  
A: Organismo de Apoyo a la tarea





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL "PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024"



#### ANEXO – DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIAS

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
Gobernador Regional:	Walter Grundel Jiménez	042-563990
Presidente de Corte Superior de Justicia:	Walter F. Ángeles Bachet	
Fiscal Superior Decano del Ministerio Público:	Jorge E. Vergara Villanueva	
Jefe de la Oficina de Defensoría de San Martín:	Abog. Janeth E. Álvarez Quispe	942664857
Director Regional de INDECI - Nor oriente:	Mario J. Figueroa Rodo reda	942614842
Alcalde Prov. Moyobamba:	Sr. Ronal Garate Chumbe	958717795
Alcalde Prov. Rioja:	Sr. Juvenal Nico demos Flores	955328340
Alcalde Prov. De San Martín:	Sra. Lluni Perea Pinedo	942959452
Alcalde Prov. Lamas:	Sr. May Díaz Pérez	915210457
Alcalde Prov. Picota.	Sr. Pedro García Ushiñahua	942189230
Alcalde Prov. El Dorado	Sr. Francisco Zata laya Castillo	998346437
Alcalde Prov. De Bellavista	Sr. Salvador Campos Rodrigo	984639231
Alcalde Prov. Mariscal Cáceres	Sr. Esteban Irene García	952671013
Alcalde Prov. De Tocache	Sr. Vidal Gonzales Zavaleta	984049091
Alcalde Prov. De Huallaga:	Sr. Rolando Zarria Reynoso	916064207
Rector de la Universidad Nacional de San Martín	Dr. Aquilino M. García Bautista	
Director Regional de SENAMHI	Sr. Daniel E. Sánchez Laurel	982958275
Director Regional del INEI:	Sr. Leoncio B. Espinoza Vergara	997568019
Jefe de FONCODES	Ing. Juan Carlos Cárdenas Rengifo	042-527079
<b>Titulares de las Entidades Privadas y para estatales</b>		
Decano del Colegio de Profesores	Lic. Nazario Grandes Águila	
Decano del Colegio de Ingenieros	Ing. Juan José Segundo Flores Flores	942969015





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL "PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024"



Decano del Colegio de Arquitectos	Arq. Máximo Percy Vilca García	
Decano del Colegio Médico	Dr. Efraín Salazar Tito	999262658
Rector de la Universidad Cesar Vallejo	Dr. Dick Kevin André Acuna Navarro	945455895
Rector de la Universidad Católica Sade Sapiense	Lic. Marco Antonio Arias Palomino	942886428
Universidad Privada Unión	Dr. Roussel Dúlio Dávila Villavicencio	987969755
Representante de La ONG Soluciones Práctica	Sr. Orlando Chuquezeno Vásquez	975456664
Representante de IRSA Norte - (EMERGECIAS)	No dan esa información	973882351
<b>Funcionarios del Gobierno Regional</b>		
Gerente General	Carlos Enrique Ramírez Córdova	(042) 563990 / Anexo 1020
Gerente del Proyecto Especial Huallaga Central	Javier Sinti Flores	
Gerente del Proyecto Especial Alto Mayo	Milton Arévalo Muñoz	945210459
Gerente Regional de Desarrollo Social	Claudia Vásquez Panduro	
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Darwin del Águila Solano	
Gerente Regional de Infraestructura	Carlos Augusto Warthon Villegas	963962024
Director Regional de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Olter González Sandoval	967005785
Coordinador COER:	Jessica E. Martell Negreiros	927826807
Gerente de la Autoridad Regional Ambiental	Carlos Villavicencio Vásquez	960241553
Director Regional de Educación	Pedro Rengifo Huamán	
Director Regional de Salud	Luis Rodríguez Benavides	
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Cristina Torres Palomino	942887358
Director Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento	Oscar Martin Torres del Águila	942458875
Director Regional de Transportes y Comunicaciones	Milton Cesar Llanca Cubas	
Director Regional de Agricultura	Mario Enrique Rivero Guerra	948870831
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo	Darwin del Águila Solano	





## GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

### OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL "PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL POR TEMPORADAS DE LLUVIAS INTENSAS ASOCIADOS A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA SAN MARTIN 2023 – 2024"



Director Regional e Energía y Minas	José Enrique Celis Escudero	926938702
Director Regional de Producción	Leonel Grande Arista	959282429
Jefe Zonal de DEVIDA	Jack Hilbert Ticona Coaquira	042-551241
<b>Titulares Entidades Sociales Religiosas y Empresariales</b>		
Representante de la Cruz Roja:	Carlos Guerra Góngora	985573769
Presidente de la Cámara de comercio, Producción y turismo	Sra. Ericka Sandy Salazar	962 707 686
Presidente Regional de las Rodas Campesinas	Sra. Elizabeth Villanueva Tapia	
Representante de la Iglesia Católica	Mons. Rafael Escudero López-Brea	(042) 56 23 53
Representante de la Iglesia Evangélica	Sr. Pastor Eliderio Angulo Guerra	985124390
<b>Titulares de las Entidades de Primera Respuesta</b>		
Comandante General de la Tercera brigada de la Fuerzas Especiales del EP	Gral. Dante Gallegos Rengifo	
Jefe de la Dirección Territorial PNP San Martín - Amazonas	General P.N.P Deny Rodríguez Bardales	980776185
Jefe de la Fuerza Aérea del Perú - Tarapoto:	FAP Eugenio Sánchez Casa nona	
Comandante General Bomberos Voluntarios de la Región San Martín	Sr. Luis Antonio Ponce La Jara	990880785
Bomberos voluntarios Tarapoto	Sr. Rubén Díaz Pezo	953987208
Jefe de la Brigada Operativa y/o Primera Respuesta de Salud	Ing. Nilson Sánchez Vallejos	961131421
Jefe de la Brigada Operativa y/o Primera Respuesta de Es salud	Ing. Marcos Huamán Hernández	950889371
Red asistencial Tarapoto Es Salud	Dr. David Miguel Ángel Gonzales Vega	948834026

